



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
 CIUDAD DE NEUQUÉN
 Av. Argentina y Roca

RESOLUCION Nº 0718
NEUQUEN, 06 NOV 2012

VISTO:

La Ordenanza Nº 12538, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/10193/M/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/10193/M/2012, esta Secretaría, realiza una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado vigente, con el propósito de aumentar el crédito asignado a la Partida Principal "Bienes de Consumo" de la Actividad: "Conducción Superior" y contar con el crédito suficiente para desarrollar actividades programadas hasta el final del año;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios" de la Actividad: "Conducción superior", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, Ordenanza Nº 12538, Decreto Nº 737 del 27/7/2012 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación de inversiones de capital real	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Conducción superior	10,000
		10,000
Total:	Coordinación de inversiones de capital real	10,000
TOTAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	10,000

TOTAL DEBITOS

Luciana M. Conti
 Subsecretaria
 Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
Av. Argentina y Roca

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación de inversiones de capital real	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Conducción superior	10,000
		10,000
Total:	Coordinación de inversiones de capital real	10,000
TOTAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	10,000

TOTAL CREDITOS		10,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. ING. RICARDO AMERIO.


LIC. SILVIA M. COMTE
Secretaria de Articulación Presupuestaria
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1899
Fecha 16/11/2012